AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

SEGUNDO EJERCICIO

TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL (TL)

I. C. de Zaragoza a 17 de octubre de 2026

SEGUNDO EJERCICIO

TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL (TL)

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 1

Usted es un Técnica/o Auxiliar Sociocultural que trabaja en el Servicio de Cultura desarrollando tareas vinculadas a la función didáctica de los museos municipales y salas de exposiciones municipales.
En base a este contexto responda adecuadamente a las siguientes cuestiones:
1.- En el marco de sus funciones en torno a las actividades didácticas que se organizan desde el Servicio de Cultura dentro del Programa de Actividades Educativas para Escolares del Servicio de Educación 2026-2027, recibe un correo electrónico de un profesor de un Instituto de Educación Secundaria inscribiendo a uno de sus cursos de 4ª de la ESO a la actividad "Si las piedras hablaran....". Le responde que la forma de inscripción para las actividades en los museos municipales no se realiza así, que primero hay que preinscribirse a partir del plazo establecido para ello a través de:

a) Llamada telefónica al museo donde se realiza la actividad y que la preinscripción supone la reserva de plaza.

b) La plataforma electrónica habilitada para ello y que la preinscripción no supone la reserva de plaza.

c) Por correo electrónico al museo donde se realiza la actividad y que la preinscripción no supone la reserva de plaza.

d) Por la plataforma única electrónica habilitada por el Servicio de Educación para la inscripción de cualquier actividad y que la preinscripción supone la reserva de plaza.

2.- Abierto el plazo para la recepción de solicitudes recibe la llamada de la profesora de un centro educativo porque tiene dudas respecto a la preinscripción que quiere hacer para ambos cursos de 2º y 4º de la ESO de su centro, en la actividad de museos "Arqueólogos por un día. Taller de arqueología." Según la información que aparece en el Programa de Actividades Educativas para escolares 2026-2027 le informa de que:

a) Se puede solicitar un taller por ciclo educativo y sólo para uno de los cursos del ciclo. Además la actividad va dirigida a alumnos de 1º y 2º de la ESO.

b) Se puede solicitar un taller por ciclo educativo y sólo para uno de los cursos del ciclo. Además la actividad va dirigida a alumnos de 1º y 3º ESO.

c) Se puede solicitar varios talleres por ciclo educativo pero solo para uno de los cursos de cada ciclo. Además la actividad va dirigida únicamente a alumnos de 3º de la ESO.

d) Se puede solicitar varios talleres por ciclo educativo pero solo para uno de los cursos de cada ciclo. Además la actividad va dirigida únicamente a alumnos de 1º de la ESO.

3.- El tutor responsable de un grupo de estudiantes de 5º de Ed. Primaria de un centro educativo de un centro educativo desea inscribir a dicho grupo en una de las actividades didácticas dirigidas a escolares que se ofrecen en los museos, y se pone en contacto con usted para solicitar su recomendación. Le indica que los alumnos/as de ese curso pueden participar en:

a) Entre tres aguas.

b) Caesaragusta en tus manos.

c) ¡Abajo el telón!.

d) Cocinando culturas.

4.- En esta edición del Programa de Actividades Educativas para escolares 2026-2027, desde el Servicio de Cultura se oferta una actividad didáctica en las salas de exposiciones municipales titulada " Nuestra primera exposición": una visita-taller a una de las salas, para conocer el trabajo que hay detrás de una exposición, convirtiéndose en comisarios y artistas por un día. Desde el Servicio de Educación le preguntan qué precio tiene esta actividad para los alumnos. Le responde:

a) 3€ por cada alumno/a.

b) 3€ por cada alumno/a mayor de 8 años.

c) 2.5€ por cada alumno/a y por cada profesor/a.

d) Gratuita.

5.- La función didáctica del museo es una misión primordial definida por el ICOM. Desde el Servicio de Cultura se realizan una serie de publicaciones que sirven de refuerzo y ayuda para llevar a cabo la labor de didáctica en los museos municipales dirigidas a familias, al profesorado, libros infantiles etc.... Dentro de sus funciones sobre didáctica en los museos, en estos momentos su superior le encarga la elaboración de la guía didáctica que falta de realizar para uno de los museos municipales. ¿Qué museo es el que carece de guía didáctica?:

a) Museo del Foro.

b) Museo de las Termas.

c) Museo Pablo Gargallo.

d) Museo del Puerto Fluvial.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 2

Trabaja como Técnico Auxiliar Sociocultural en un Centro Municipal de Convivencia para Personas Mayores del Ayuntamiento de Zaragoza. Diferentes entidades y servicios municipales contactan frecuentemente con su centro interesándose por la cesión de espacios para realizar actividades, por lo que debe aplicar Protocolo regulador de la cesión de uso de espacios de los Centros Municipales de Convivencia para Personas Mayores.

6.- El propio Servicio de Mayor planifica un ciclo de charlas sobre envejecimiento activo a impartir en la sala polivalente de tu centro. ¿Deben tramitar la solicitud mediante este protocolo?

a) Sí, cumpliendo todos los requisitos que conlleva el Protocolo, incluido el plazo de presentación.

b) No, la utilización de espacios para actividades organizadas por el Centro de Convivencia o el Servicio de Mayor no se rige por el presente protocolo.

c) Sí, pero están exentos de presentar el Anexo 1.

d) Solo si la charla conlleva gastos extraordinarios.

7.- Tiene un conflicto de disponibilidad para el uso del salón de actos en la misma fecha y hora. Según el orden de prioridad, ¿a quién debe otorgar la preferencia para la cesión de espacios frente a solicitudes de terceros?

a) A una entidad legalmente constituida e inscrita en el censo municipal del propio distrito.

b) A las solicitudes presentadas por los Servicios municipales.

c) A asociaciones juveniles que actúen en la ciudad de Zaragoza.

d) A entidades ciudadanas de acción comunitaria.

8.- Una empresa local solicita utilizar una sala de tu centro para realizar una charla sobre accesibilidad, que incluirá venta promocional de sus productos al finalizar la actividad. Como técnico, ¿qué resolución anticipa?

a) No se autorizará, ya que no se permiten actividades en las que se aprecie finalidad de lucro, como presentaciones comerciales o venta de productos.

b) Se autorizará si abonan la tarifa especial por uso comercial del Centro.

c) Se derivará la petición a la Junta Municipal para que apruebe el canon.

d) Se autorizará si se aplica un descuento a los socios del Centro.

9.- En caso de que una actividad solicitada a través de este procedimiento requiera un refuerzo de limpieza extraordinario, ¿quién debe hacerse cargo de dicho gasto según el protocolo?

a) El presupuesto del Centro de Mayores.

b) El Ayuntamiento de Zaragoza de manera solidaria.

c) Correrá por cuenta de la entidad que vaya a realizar la actividad autorizada.

d) Se descontará de la subvención anual de la entidad ciudadana.

10.- Una entidad legalmente constituida remite un Anexo 1 solicitando un espacio para realizar un taller el próximo lunes. Hoy es miércoles de la semana anterior. ¿Cumplen el plazo de presentación?

a) Sí, mientras se registre telemáticamente.

b) Sí, si la Dirección del Centro lo aprueba de urgencia.

c) No, las solicitudes deben hacerse con un mínimo de 20 días hábiles antes de la fecha de la celebración de la actividad.

d) No, se requiere al menos un mes natural.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 3

Trabaja como Técnico Auxiliar Sociocultural en el Centro Cívico Universidad. Allí acude Beatriz, una ciudadana en busca de información. En base al Reglamento de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Zaragoza, responda a las siguientes cuestiones planteadas durante su atención:

11.- Beatriz quiere solicitar un aula para impartir una charla puntual la próxima semana. Según el Reglamento, ¿con qué antelación mínima en días naturales debe presentar su solicitud para esta charla teniendo en cuenta que no requiere necesidades técnicas complejas?

a) Al menos un mes antes de la actividad.

b) Al menos 10 días naturales y un máximo de un mes.

c) Con al menos 7 días naturales de antelación y un máximo de tres meses.

d) En cualquier momento, siempre que haya disponibilidad en el centro ese mismo día.

12.- Al informarle sobre la normativa, Beatriz se sorprende de que, dependiendo del caso, deba pagar por el uso del espacio. ¿Cuál es el régimen económico aplicable a la cesión de espacios en los Centros Cívicos?

a) El uso de espacios es siempre gratuito para las personas empadronadas en el distrito Universidad.

b) Solo deben pagar las entidades con ánimo de lucro; los particulares están exentos por defecto sin necesidad de trámite.

c) Consiste en el abono de una fianza fija de 50 euros que se reintegra si no hay desperfectos.

d) El beneficiario está obligado al pago de los precios públicos regulados en la Ordenanza Fiscal, salvo en los supuestos de exención regulados en la misma.

13.- Beatriz prevé mucha asistencia y pregunta si, en caso de llenarse el aforo máximo de la sala asignada, ¿las personas pueden quedarse de pie en los pasillos laterales o en la parte trasera?

a) Sí, siempre que no bloqueen la puerta principal de acceso a la sala.

b) Sí, el aforo puede superarse excepcionalmente hasta un máximo del 15% bajo la responsabilidad del organizador.

c) No, los aforos están estipulados y está prohibido superarlos, no pudiendo obstaculizarse en ningún caso las vías de evacuación.

d) Solo está permitido si la actividad ha sido catalogada previamente como "espectáculo con público de pie".

14.- La televisión local acudirá a grabar la actividad. ¿Qué estipula el Reglamento sobre la presencia de medios de comunicación?

a) Pueden acceder libremente por tratarse de un edificio público, acogiéndose al derecho a la información.

b) Podrán tener acceso a los Centros Cívicos con el previo conocimiento y permiso del Servicio gestor.

c) Tienen estrictamente prohibido el acceso con cámaras, salvo que abonen la tasa correspondiente por uso privativo de espacio público.

d) Solo podrán acceder si la actividad está patrocinada directamente por el Ayuntamiento de Zaragoza.

15.- Finalmente, Beatriz comenta que le gustaría que su charla se convirtiera en un taller de lectura semanal continuado de octubre a junio. ¿Qué procedimiento deberá seguir en el futuro para este fin?

a) Concurrir a la convocatoria anual de cesión de espacios de Centros Cívicos para actividades estables.

b) Solicitar el uso exclusivo del aula mediante la firma de un convenio de colaboración con la Junta Municipal.

c) Abonar una tasa anual que le otorgue derecho de retención sobre el espacio todos los lunes del año.

d) Presentar renovaciones semanales consecutivas a través del impreso de actividad puntual.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 4

Usted está como Técnica/o Auxiliar Sociocultural en el Servicio de Juventud y recibe la visita de dos jóvenes, Jaime, de 15 años, empadronado en Zaragoza, y Eva, de 16 años, empadronada en La Puebla de Alfindén y estudiante en un centro educativo de la ciudad de Zaragoza, para pedir información sobre distintos programas y actuaciones que se llevan a cabo desde el Servicio de Juventud.

16.- Les han hablado del Z16 y quieren saber qué es. Z16 es un programa del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza que:

a) Permite participar obteniendo descuentos en actividades culturales, de ocio o deportivas divididas en 18 categorías.

b) Permite participar de forma gratuita en actividades culturales, de ocio o deportivas divididas en 16 categorías.

c) Permite participar obteniendo descuentos en actividades culturales, de ocio o deportivas divididas en 16 categorías.

d) Permite participar de forma gratuita en actividades culturales, de ocio o deportivas divididas en 18 categorías.

17.- ¿En cuántas actividades como máximo pueden participar los jóvenes beneficiarios del programa Z16 a lo largo del año?

a) 18.

b) 4 por cada trimestre, en total 12.

c) 20, deben elegir una en cada una de las categorías en las que se dividen.

d) 16.

18.- Jaime nació el 1 de noviembre de 2010 y Eva el 23 de diciembre de 2009. Ambos preguntan por la posibilidad de formar parte del programa Z16 a fecha de hoy. ¿Pueden?

a) Sí, ambos, puesto que el programa va dirigido a todos los jóvenes que tienen 16 años.

b) Jaime sí que puede ya que cumple los 16 años en este año 2026. Eva no, porque en este año 2026 va a cumplir 17.

c) Ya no pueden. En el programa hay que inscribirse a principios de año, antes del 31 de enero.

d) Eva sí que puede, pero solo hasta el 22 de diciembre de 2026, y Jaime también, pero a partir del 1 de noviembre de 2026.

19.- También se interesan por el LAB, el Laboratorio de Participación de Zaragoza Joven. ¿Pueden participar?

a) No, ninguno de los dos cumple el requisito de la edad para poder formar parte del LAB.

b) Eva no puede porque no reside en Zaragoza. Jaime sí que puede optar a formar parte del LAB siempre que tenga la disponibilidad suficiente para asistir a las sesiones previstas de acuerdo con la programación prevista en las bases.

c) Sí, ambos pueden optar a formar parte del LAB siempre que tengan la disponibilidad suficiente para asistir a las sesiones previstas de acuerdo con la programación prevista en las bases.

d) Si presentan un proyecto conjunto sí que pueden optar a formar parte del LAB, siempre que tengan la disponibilidad suficiente para asistir a las sesiones previstas de acuerdo con la programación prevista en las bases.

20.- Por último, Jaime quiere acceder a recibir una asesoría de estudios, un servicio ofrecido por Zaragoza Joven, ¿puede tener la asesoría?

a) En cuanto cumpla 16 años puede realizar la gestión, antes no.

b) Sí, solo tiene que acudir al despacho y esperar a que haya disponibilidad.

c) Sí, tiene que pedir cita previa en el portal de Juventud de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza y pagar la tasa correspondiente.

d) Sí, tiene que pedir cita previa en el portal de Juventud de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N.º 5

21.- Teniendo en cuenta el Texto Regulador n.º 27 Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades para el cálculo de la capacidad económica de la persona beneficiaria, que quiere solicitar el SAD (Servicio Ayuda a Domicilio), una vez determinados los ingresos económicos podrá aplicar la siguiente deducción:

a) El 10% del IPREM por cada miembro entre 70 y 74 años.

b) El 5% del IPREM por cada miembro mayor de 65 años.

c) El 20% del IPREM por cada miembro entre 75 y 79 años.

d) No existe deducción por edad.

22.- Una persona acude al CMSS donde usted trabaja para solicitar el servicio de Teleasistencia. Teniendo en cuenta el Texto Regulador n.º 27 Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades, la Autorización expresa al Ayuntamiento de Zaragoza para recabar datos de carácter personal e información patrimonial y que obren en poder de la Administración general del Estado, administraciones autonómicas y entes de la Administración Local y los Organismos dependientes de todas ellas permite:

a) Consulta de Identidad y/o verificación de Identidad del solicitante y en su caso de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

b) Consulta Certificado Catastral Telemático.

c) Consulta en la Agencia Estatal de Administración Tributaria: Declaraciones de IRPF, consulta de datos fiscales.

d) Todas son correctas.

23.- Un ciudadano/a se persona en el CMSS en el que trabaja como Técnico /a Auxiliar Sociocultural para solicitar el servicio de Teleasistencia Preventivo , ¿cuál es su papel? (señale la opción INCORRECTA):

a) Lo atiende porque la Unidad Socio-Administrativa es la responsable de facilitar la primera atención a la ciudadanía .

b) Lo deriva al centro de salud para que su médico/a de familia realice una derivación por escrito al trabajador social del Programa de Autonomía y Cuidados del CMSS.

c) Le informa de la documentación requerida para la solicitud de esta prestación social domiciliaria.

d) Le da cita con el/la trabajador/a social del Programa de Autonomía y Cuidados para que valore la situación.

24.- La Instrucción n.º 7 sobre Ayudas de Urgencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 2022 establece que los importes máximos para conceder una Ayuda de Urgencia por unidad familiar por el concepto de Alimentación son:

a) 150 euros por cada miembro de la unidad familiar.

b) 290 euros para una unidad familiar de cuatro miembros.

c) 175 euros por cada miembro mayor de 18 años en unidades familiares no unipersonales.

d) 230 euros para una unidad familiar de dos miembros.

25.- Trabaja en un CMSS y un usuario/a solicita información sobre el SAD para apoyo al cuidador por causas sobrevenidas. Cuál de estos requisitos es INCORRECTO:

a) La totalidad de los ingresos anuales por todos los conceptos de todos los miembros de convivencia no pueden superar el 1,2 del IPREM.

b) Este servicio tiene que estar contemplado en el Programa Individualizado de Atención del usuario/a ya que es una prestación dirigida a personas en situación de dependencia.

c) El máximo de horas al año que se podrá prestar a una misma unidad de convivencia no excederá de un máximo de 220 horas.

d) Tiene que estar empadronado/a y tener residencia legal en el término municipal de Zaragoza.

I.C. de Zaragoza a 17 de Octubre de 2026